

R-04LEMIT – Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica
CIC – Comisión de Investigaciones Científicas de la Pcia. de Buenos Aires

FECHA: / /

SOLICITUD DE ENSAYO

EMPRESA:			
DIRECCIÓN:			
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:	
TELEFONO:		E-MAIL:	
CONTACTO			

OBRA:	
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	
<i>El Informe Técnico se confeccionará, sino se indica lo contrario, a nombre de la Empresa o Persona solicitante</i>	

ENSAYO SOLICITADO:	

NORMA, ESPECIFICACIÓN O METODO:	

MUESTRAS ENTREGADAS AL LEMIT:	
<i>Retira muestras restantes o residuos en el caso de ensayos destructivos:</i> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

ENVIO DEL INFORME POR:	EMAIL <input type="checkbox"/>	CORREO POSTAL <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
------------------------	--------------------------------	--	--------------------------	--------------------------

OBSERVACIONES:	

ARANCEL \$	<input type="text"/>	PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME:	<input type="text"/>	CANTIDAD DE N° DE LAB.:	<input type="text"/>
.....		
FIRMA Y ACLARACION DEL JEFE DEL AREA			FIRMA Y ACLARACION DEL SOLICITANTE		

Cumplimentado el trámite de solicitud de ensayo remitirlo firmado al email: administracion@lemit.gov.ar

Cláusulas generales para la ejecución de trabajos y/o ensayos:

Ejecución del Contrato:

- 1) El LEMIT se compromete a realizar los servicios tecnológicos y trabajos de asesoramiento con el máximo profesionalismo, respetando en todo momento las normas de aseguramiento de la Calidad.
- 2) A pedido del solicitante podrá modificarse el objetivo del trabajo a realizar y/o las condiciones técnicas de ejecución enunciadas inicialmente. El LEMIT en tales casos exige confirmación formal de tal requerimiento.
- 3) El LEMIT se compromete a informar al solicitante de todo desvío o demora que pudiera producirse acerca del trabajo solicitado.
- 4) Queda permitido al solicitante el acceso a áreas pertinentes del laboratorio para presenciar los ensayos a ser efectuados siempre que no se esté realizando concomitantemente un trabajo para la competencia. Deberá solicitarlo por escrito al tiempo de realizar la solicitud y el arancel correspondiente se incluirá en el costo del ensayo.

Confidencialidad:

- 1) El LEMIT se compromete a guardar estricta confidencialidad de la información suministrada por el solicitante y de los resultados de los estudios realizados.
- 2) EL LEMIT no publicará los resultados de los estudios realizados, salvo consentimiento escrito del solicitante.
- 3) EL LEMIT se reserva el derecho de utilizar con fines estadísticos los resultados que figuren en los informes técnicos, comprometiéndose al secreto estadístico.

Elementos entregados:

- 1) El detalle de los elementos entregados que se consignan en la presente solicitud es la manifestación del solicitante en cuanto a cantidad e identificación.
- 2) Los resultados incluidos en el informe corresponden exclusivamente a los elementos ensayados. El LEMIT declina toda responsabilidad respecto a la representatividad de la muestra.
- 3) Las muestras sobrantes o los restos de las mismas (que tengan valor comercial) originadas en los ensayos, a solicitud del recurrente podrán ser retiradas junto con el informe o hasta 15 (quince) días corridos después de retirado el mismo.
- 4) Las muestras dejadas en el LEMIT a la espera de completar la documentación correspondiente administrativo-contable, serán desechadas a los 15 (quince) días corridos de su entrega, de no cumplirse con el trámite.